

Sogamoso 05 de Mayo 2026

SEÑORES:

Dra Laura Aranguren
Supervisora del contrato ESAL/002-2026
Alcaldía Municipio de Monguí

REF: CUENTA DE COBRO PERSONA JURIDICA

Cuenta de cobro 001

CONCEPTO:

Por medio de la presente pasamos cuenta de cobro por valor de **DOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CINCUENTA PESOS M/CTE (\$265.582.050)** correspondiente al 50% del valor del contrato ESAL/002-2026 celebrado entre el municipio de Monguí y esta fundación según la "CLÁUSULA TERCERA.- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: 1. Un primer desembolso del CINCUENTA POR CIENTO (50%), una vez legalizado el convenio, suscrita el Acta de Inicio y se haya presentado la fase de alistamiento del municipio y se encuentre aprobada por el Equipo PAE de la gobernación de Boyacá. y cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE MONGUI, PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2026".

Atentamente:


Miguel Ángel Suarez Hernández
Representante Legal
Carrera 10 N° 8 -14
Sogamoso – Boyacá
fundacionunidosporlalibertad@gmail.com
3112624895 / 3134740461

Nota: Solicito, bajo mi autorización, que los valores correspondientes a la cancelación de la presente cuenta sean consignados por la Alcaldía Municipal de Monguí a la CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA No. 35881799423.